



“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Que vería con agrado que el PODER EJECUTIVO NACIONAL, por intermedio de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, entidad autárquica del ámbito del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN, reclame a CAMINOS DEL RÍO URUGUAY S.A., empresa concesionaria del corredor vial ZÁRATE – PASO DE LOS LIBRES, la inmediata construcción y habilitación de un retorno en ambos sentidos, en el Kilómetro 53.5 de la Ruta Nacional N° 14.

Atilio Francisco Salvador BENEDETTI - Diputado de la Nación

Cofirmantes:

**Gabriela LENA - Jorge LACOSTE - Alicia FREGONESE — Gustavo HEIN –
Diputados de la Nación.**



“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El corredor vial ZÁRATE – PASO DE LOS LIBRES, concesionado a la empresa CAMINOS DEL RÍO URUGUAY S.A., se inicia al Sur en el Complejo ZÁRATE – BRAZO LARGO y tiene un recorrido total de aproximadamente seiscientos cuarenta (640) kilómetros hasta la ciudad de PASO DE LOS LIBRES, Provincia de CORRIENTES, contando con cinco (5) estaciones de peaje.-

Este corredor, que se inicia en el Sur por la Ruta Nacional N° 12, continúa hacia el Norte a partir de la localidad de CEIBAS, Provincia de ENTRE RÍOS, por la Ruta Nacional N° 14.

En el Kilómetro 53 del carril de circulación Norte – Sur, existe un **retorno unidireccional** que permite retomar el carril de circulación Sur – Norte.

A su vez, quienes circulan en sentido Sur – Norte, para retomar el sentido Norte – Sur deben continuar hasta el distribuidor de tránsito existente en el Kilómetro 54.5 que es el acceso Sur a la ciudad de GUALEGUAYCHÚ.

Este distribuidor de tránsito, está habilitado exclusivamente para automotores y camiones, **pero no para maquinaria agrícola.**

A su vez, a la altura del Kilómetro 53 en el sentido de circulación Norte – Sur, nace un camino rural (antigua Ruta Provincial N° 11), que une la Ruta Nacional N° 14 con la localidad de ENRIQUE CARBÓ, atravesando una amplia zona con una intensa actividad agrícola ganadera.

Para aquellos productores que transitando el carril de circulación Sur – Norte deben acceder al carril Norte – Sur para dirigirse a sus actividades a través del

referido camino vecinal, **la única posibilidad factica es hacerlo en contramano por el retorno unidireccional que está en el carril Norte – Sur y luego conducir quinientos (500) metros por la banquina de este carril, también en contramano, para poder ingresar al camino rural.**

Esta prohibida como peligrosa maniobra, reitero única posible para acceder al camino rural, se evitaría mediante la construcción de un retorno en ambos sentidos a la altura del Kilómetro 53.5, cuestión que ha motivado reiteradas gestiones de productores de SARANDI, CAMINO DE LA LATA, PEHUAJÓ, DOS HERMANAS, LAS MERCEDES y ALARCÓN, la última de las cuales se canalizó ante el Señor Jefe del 17° Distrito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, Dn. Daniel KOCH el pasado 27 de julio de 2021.

Se trata de una obra de escasa inversión económica, pero que redundará en una mejora sustancial de la seguridad vial y en tranquilidad a los productores de la zona-

Es por eso que solicitamos que el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a través de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, entidad autárquica del ámbito del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN, reclame a CAMINOS DEL RÍO URUGUAY S.A., empresa concesionaria del corredor vial ZÁRATE – PASO DE LOS LIBRES, la inmediata construcción y habilitación de un retorno en ambos sentidos, en el Kilómetro 53.5 de la Ruta Nacional N° 14.

Atilio Francisco Salvador BENEDETTI - Diputado de la Nación

Cofirmantes:

**Gabriela LENA - Jorge LACOSTE - Alicia FREGONESE — Gustavo HEIN –
Diputados de la Nación.**